

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ilda Ana Araya, DNI. N° 14.298.843, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Capacitación Laboral de Manualidades Titular en la Escuela Primaria de Educación de Jóvenes y Adultos N°25 , Dpto. Tinogasta, Dción. Pcial. de Modalidades Educativas, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01ENE17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final(haberes - aportes - contribuciones), las que como AnexosI, (IF-2019-00367847-CAT-DPRH#MECT) y II, (IF2019-00367850-DPRH#MECT), respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa